

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA **VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O; PRIMER SECRETARIO, DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ; DIPUTADOS VOCALES: OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES. **DIPUTADOS AUSENTES CON SOLICITUD DE LICENCIA: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 6 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, ME PERMITO INFORMARLES Y HACER DE SU CONOCIMIENTO DEL LAMENTABLE Y SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA HÉCTOR HERNÁNDEZ GARZA QUIEN CUBRIÓ DURANTE UN TIEMPO LA FUENTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ACONTECIDO EL PASADO MIÉRCOLES. POR ELLO ENVIAMOS CONDOLENCIAS A SUS FAMILIAS Y EL DESEO DE UNA PRONTA RESIGNACIÓN DE PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y PARA ELLO ME

PERMITO SOLICITAR SI TIENEN A BIEN UN MINUTO DE SILENCIO, PARA ELLO SOLICITO PONERNOS DE PIE”.

SE GUARDO UN MINUTO DE SILENCIO

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y QUE DESCANSE EN PAZ”.

ENSEGUIDA, UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2009. EN VIRTUD DE QUE DICHA ACTA FUE CIRCULADA ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL DISPENSAR DICHA LECTURA Y PASAR DIRECTAMENTE A SU DISCUSIÓN; LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA DISPENSA DE DICHA ACTA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.*

SE INSERTA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2009.

ACTA NÚM. 297 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2009, DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES, EL C PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

FELICITANDO AL C. SERGIO LEIJA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR SU CUMPLEAÑOS QUE SE CELEBRA EL DÍA DE HOY.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. EL PRESIDENTE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 26 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA AL FINAL). CON EL SEÑALAMIENTO QUE LOS ASUNTOS 14 Y 26 FUERON LEÍDOS A SOLICITUD DE LOS DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, RESPECTIVAMENTE.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL 20 DE MARZO DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO

QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2008; ASÍ MISMO ESCRITO DEL R. AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. OFICIO NÚM. T069/09 SIGNADO POR EL C. PROF. CÉSAR MARTÍNEZ RAMOS, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA MÁXIMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN V DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE TENGA POR REINCORPORADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y ESTA DIRECTIVA DA LA BIENVENIDA AL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, Y A PARTIR DE ESTA FECHA PARA SU REINCORPORACIÓN A LA LXXI LEGISLATURA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEAN DICTAMINADAS SUS INICIATIVAS PRESENTADAS RELATIVAS A LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 5137 Y 5138 FORMADOS SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OSCAR GOLDMAN VILLARREAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESAPARICIÓN O SUSPENSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N.L., POR LA BAJA CALIFICACIÓN A DICHO MUNICIPIO EN SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS.- **DE ENTERADO Y DE**

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

6.- ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DE ESA MUNICIPALIDAD DE UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS HASTA POR UN MONTO 35 MILLONES DE PESOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

7.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CARLOS JÁUREGUI HINTZE, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA DESIGNACIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL C. LIC. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA, COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5674 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO DE LA FUENTE RUELAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y/O REVOCACIÓN DEL CC. SÍNDICO SEGUNDO Y ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, C. LIC. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, POR PRESUNTOS ACTOS PÚBLICOS FUERA DE SU ESFERA JURÍDICA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO EN ESA MUNICIPALIDAD.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

9.- ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA AGENDA LEGISLATIVA PARA QUE SE INTEGREN A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA QUE RIJA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

SE ANEXA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

“C. DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. EL SUSCRITO, **DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ANTE USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA COMPAREZCO A EXPONER LO SIGUIENTE: EN MI CARÁCTER DE COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA EN ESTE H. CONGRESO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESE ÓRGANO COLEGIADO A PRESENTAR COMO PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LA RELACIÓN DE TEMAS Y ASUNTOS ENCAMINADOS A LA ELABORACIÓN DE LEYES Y REFORMAS DE LEY, QUE SE HACEN CONSISTIR EN LAS SIGUIENTES:

LEYES.

- I.- LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.
- II.- LEY DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

REFORMA CONSTITUCIONAL.

- I.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 20 EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

REFORMA A DIVERSAS LEYES

- I.- LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.
- II.- LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.
- III.- LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- IV.- CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- V.- CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LO ANTERIOR A FIN DE QUE SEAN DISCUTIDOS EN EL SENO DE LA COMISIÓN Y, EN SU CASO, SE APRUEBEN Y SEAN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRAL DE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA QUE RIJA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 19 DE MARZO DE 2009. ATENTAMENTE.- DIP. OSCAR CANO GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

10.- ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA AGENDA LEGISLATIVA PARA QUE SE INTEGREN A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA QUE RIJA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

SE ANEXA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AGENDA LEGISLATIVA GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

COMO PARTE DEL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO Y SUMA DE CONSENSOS A QUE SE COMPROMETE LA FRACCIÓN PRIÍSTA, PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DE LAS DISTINTAS CORRIENTES POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL PODER LEGISLATIVO, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA ENRIQUECIDA POR LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA.

I. DIÁLOGO Y CONSENSOS PARA LA GOBERNABILIDAD.

- **REFORMA A LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON EL OBJETO DE FORTALECER LA AUTONOMÍA DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO.
- **REFORMA MUNICIPAL.** APROBAR EN SEGUNDA VUELTA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO, QUE FORTALEZCA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DE NUESTRAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, QUE BRINDE DE INSTRUMENTOS LEGALES MÁS CLAROS Y PERFECCIONADOS EN LA MATERIA, A AUTORIDADES Y GOBERNADOS.
- **MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL.** EMITIR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 CONSTITUCIONAL, QUE REGULA LAS ACCIONES Y LAS CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD.

II. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS.

- **REFORMA A LOS CÓDIGOS PENALES Y A LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES.** ELEVAR LAS SANCIONES EN MATERIA DE CHANTAJE.
- **REFORMA CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LA PROPORCIONALIDAD DE LA PENA CON EL DELITO Y LA CONFISCACIÓN DE BIENES.** CUYO OBJETIVO SERÁ EL DE FORTALECER LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES ASEGURADOS DEL CRIMEN ORGANIZADO A NUESTRA ENTIDAD.
- **LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO.** CON EL FIN DE ASEGURAR DE MANERA PRIORITARIA, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PROMUEVAN Y ADOPTEN CRITERIOS DE MEJORA REGULATORIA EN LA EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS ACTOS, PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DE REGULACIÓN A SU CARGO.
- **CREACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO**

LEÓN. CON EL OBJETO DE LOGRAR UN EQUILIBRIO MÁS ARMÓNICO ENTRE LA AUTORIDAD Y LOS CIUDADANOS QUE LES PERMITAN DEFENDER SUS DERECHOS, A TRAVÉS DE NUEVOS MECANISMO QUE SIMPLIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

III. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, JUSTO Y EQUITATIVO.

- **DERECHOS HUMANOS.** SE PLANTEA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE VIGILA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO LO SON: LA VIDA, LA DIGNIDAD, LA LIBERTAD, LA IGUALDAD, LA INTEGRIDAD, LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL MEDIO AMBIENTE ENTRE OTROS.
- **LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.** CON EL OBJETO DE PREVENIR Y ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE EJERZAN CONTRA CUALQUIER PERSONA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO.
- **REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN.** PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN NUESTRO ESTADO.
- **LEY DE FOMENTO A LA VIVIENDA.** LA CUAL TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTABLECER Y REGULAR LA POLÍTICA ESTATAL, EL PLAN ESTATAL Y LOS INSTRUMENTOS Y ESTÍMULOS EN MATERIA DE VIVIENDA PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.

IV DESARROLLO REGIONAL, ECONÓMICO Y SUSTENTABLE: GENERANDO BENEFICIOS PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES.

- **DESARROLLO URBANO.** PROMOVER UNA REFORMA EN LA MATERIA PARA LOGRAR UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, ARMÓNICO, RACIONAL Y BIEN ORGANIZADO QUE FACILITE EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, DETERMINANDO RESPONSABILIDADES CLARAS Y CONCRETAS PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD Y NUESTRO

ENTORNO, Y PRIVILEGIANDO LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR..

- **LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO.** SE PROPONE FORTALECER LAS BASES, INSTRUMENTOS, MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

- **INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO.** SE BUSCARÁ INTEGRAR ELECTRÓNICAMENTE LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y ARCHIVOS PÚBLICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EL CATASTRO DEL ESTADO, A FIN DE BRINDAR SEGURIDAD Y CERTIDUMBRE A LOS ACTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO RACIONAL DE LA SOCIEDAD, PROCURANDO QUE EN EL ESTADO SE CUENTE CON INFORMACIÓN VERAZ Y CONFIABLE.

- **SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO.** APROBAR UNA REGULACIÓN QUE PERMITA UN USO ESTANDARIZADO DE LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, AL PRECISAR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU COLOCACIÓN, LOS LINEAMIENTOS DE FORMA, COLOR, TAMAÑO, DISEÑO, TIPOGRAFÍA, MENSAJES Y UBICACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y, EN CONSECUENCIA, INFLUIR POSITIVAMENTE EN LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y EN LA FLUIDEZ DEL TRÁFICO VEHICULAR.

- **LEY DE PAVIMENTOS.** MEDIANTE LA CUAL SE PRETENDE REGULAR LO RELATIVO A LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PARA QUE ESTAS SE REALICEN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, Y SE CUENTE CON NORMAS CLARAS EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS EN MATERIA DE CALIDAD Y RODAMIENTO SEGURO EN NUESTRA ENTIDAD.

V **FINANZAS CLARAS, PARA UN GASTO RESPONSABLE.**

- **CUENTAS PÚBLICAS.** TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ABATIR EL REZAGO QUE EXISTE EN ESTA MATERIA A TRAVÉS DE SU DICTAMINACIÓN, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN QUE LAS REVISIONES NO SE POLITICEN PARTICULARMENTE EN TIEMPOS ELECTORALES.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE MARZO DE 2009. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOSA EGUÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL SUSCRITO COMIENZE A DESEMPEÑAR EL CARGO DE OCTAVO REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ANTE LA AUSENCIA DEL REGIDOR PROPIETARIO.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO. C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 11 PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN XXVII, Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS**, AL TENOR DE LA

SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ESTADO TIENE LA FACULTAD Y LA OBLIGACIÓN DE INTERVENIR EN LA ECONOMÍA, PERO SIEMPRE VELANDO POR LOS INTERESES DE LAS MAYORÍAS Y DENTRO DEL MARCO QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN SEÑALA, RAZÓN SUFICIENTE PARA LIMITAR UNA DE LAS MÁS NEFASTAS CONSECUENCIAS QUE HA TRAÍDO CONSIGO LA FORMA DE OFERTAR Y EJERCER EL CRÉDITO, QUE ES EL ACOSO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y SUS REPRESENTANTES LEGALES HACIA SUS DEUDORES MOROSOS. CON LOS ESTRAGOS DE LA CRISIS MUNDIAL, NUESTRO PAÍS NO ES AJENO A ESTA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA, DE AHÍ QUE SE INCREMENTE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, Y COMO CONSECUENCIA DERIVA QUE MUCHAS PERSONAS ESPERANZADOS DE ADQUIRIR BIENES DE CONSUMO O DE SOLVENTAR SUS GASTOS CORRIENTES RECURRIMOS AL ACCESO FÁCIL A LAS DENOMINADAS “TARJETAS DE CRÉDITO”, ASÍ COMO OTROS INSTRUMENTOS DE CRÉDITO, SIN TENER CAPACIDAD DE LIQUIDEZ PARA ELLO, ESTO SE HA REFLEJADO EN DETERIORO EN EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS QUE SE VEN URGIDAS A SUFRAGAR LAS IMPAGABLES COMISIONES E INTERESES QUE IMPONEN DICHAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, EXISTIENDO EL AUMENTO DE LA CARTERA VENCIDA, CON SUS DIVERSAS CONSECUENCIAS. AUNADO A LO ANTERIOR, TENEMOS QUE ANTE LA EXISTENCIA DE UN AMBIENTE DE INCERTIDUMBRE FINANCIERA DEL QUE PARTICIPAN TODOS LOS INVOLUCRADOS APARECEN LOS SIGUIENTES FENÓMENOS: OFERTAS FALACES E INSENSATAS DE CRÉDITOS, INTERESES Y COMISIONES EXAGERADAS.

AHORA BIEN, SI BIEN ES CIERTO, LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS TIENEN EL INDUDABLE DERECHO DE RECUPERAR LOS RECURSOS QUE HAN OTORGADO A SUS CLIENTES POR VÍA LEGAL; Y EN SU CASO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SE INSTITUYEN PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMAR EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, RESULTA INVÁLIDO QUE DICHAS INSTITUCIONES SE CONDUZCAN BAJO ACCIONES INTIMIDATORIAS CON TAL DE RECOBRAR SUS RECURSOS, QUE EN ALGUNOS CASOS SUELEN GENERAR A LOS USUARIOS PRÁCTICAS INDEBIDAS QUE LLEGAN HASTA DENIGRAR A SU PERSONA O EN SU DEFECTO A CAUSARLES MOLESTIAS A PERSONAS AJENAS A ELLA, ADEMÁS DE RECIBIR LLAMADAS TELEFÓNICAS O PUBLICAR ANTE DIVERSOS MEDIOS LOS ADEUDOS CONTRAÍDOS Y VENCIDOS EN SU CASO. BAJO ESTE CONTEXTO, SE DEBE PONER ATENCIÓN A ESTAS ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EVITAR QUE LAS PRÁCTICAS INTIMIDATORIAS SE VUELVAN UN USO COTIDIANO ENTRE LOS USUARIOS SIN QUE PARA ELLO EL ESTADO INTERVENGA PARA REGULARLAS. A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA SE PRETENDEN OTORGAR FACULTADES A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA REQUERIR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A FIN DE QUE ÉSTAS AL EFECTUAR LAS GESTIONES DE COBRO A LOS USUARIOS, SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, REPRESENTANTES, SE ABSTENGAN DE CONDUCIRSE BAJO ENGAÑOS, AMENAZAS, INTIMIDACIONES, Y DEL MISMO MODO SE PROPONE

ADICIONAR UNA SERIE DE SUPUESTOS A FIN DE SANCIONAR CON MULTAS DE ENTRE 500 A 3000 DÍAS DE SALARIOS, ENTRE OTRAS CONDUCTAS QUE CONSIDERAMOS OPORTUNAS SEÑALAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN, LA SIGUIENTE INICIATIVA PARA REMITIRLA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, BAJO EL PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE MODIFICA EL ARTÍCULO 11 PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN XXVIII, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 11.-

DE A I A LA XXVII.-

XXVIII.- REQUERIR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A FIN DE QUE AL EFECTUAR LAS GESTIONES DE COBRO A LOS USUARIOS; SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, REPRESENTANTES O CUALQUIER OTRA PERSONA SE ABSTENGAN DE CONDUCIRSE BAJO ENGAÑOS, AMENAZAS, INTIMIDACIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 94 DE ESTA LEY;

XXIX.- LAS DEMÁS QUE LE SEAN CONFERIDAS POR ESTA LEY O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO.

ARTÍCULO 94.- LA COMISIÓN NACIONAL ESTARÁ FACULTADA PARA IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES:

I A XIII.-

XIV.- MULTA DE 500 A 3000 DÍAS DE SALARIO, A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN CASO QUE SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, REPRESENTANTES, AL REALIZAR TRÁMITES DE COBRANZA A LOS USUARIOS, SE CONDUZCAN LAS SIGUIENTES EN LAS ACTOS U OMISIONES:

- 1) AMENACEN DIRECTAMENTE A LOS USUARIOS O A TRAVÉS DE SUS FAMILIARES, VECINOS, AMIGOS O COMPAÑEROS DE TRABAJO;
- 2) HAGAN USO DE LENGUAJE OBSCENO O DE PALABRAS ALTISONANTES AL ESTABLECER CONTACTO CON EL USUARIO, SUS FAMILIARES, AMIGOS O COMPAÑEROS DE TRABAJO;
- 3) ACTÚEN EN DETRIMENTO DE LA DIGNIDAD DE LOS DEUDORES;
- 4) PUBLIQUEN PARA HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA FALTA DE PAGO DE LOS USUARIOS;
- 5) PROMETAN BAJO ENGAÑOS A LOS USUARIOS DESCUENTOS O CANCELACIONES DE INTERESES O COMISIONES, CON EL OBJETO DE RECIBIR EL PAGO DE LA DEUDA;
- 6) UTILICEN DOCUMENTACIÓN QUE APARENTEN TENER REPRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O QUE UTILICEN SELLOS OFICIALES;
- 7) ENTABLEN COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CON LOS USUARIOS EN UN HORARIO DE ENTRE LAS 22:00 HORAS A LAS 6:00 HORAS DEL SIGUIENTE DÍA;
- 8) SE COMUNIQUEN TELEFÓNICAMENTE CON LOS USUARIOS EN DOMICILIOS DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN LOS CONTRATOS;
- 9) UTILICEN CARTELONES, ANUNCIOS O CUALQUIER MEDIO EN LUGARES PÚBLICOS O EN EL DOMICILIO DE LOS USUARIOS, EN LOS QUE SE HAGA REFERENCIA AL ADEUDO;

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE MARZO DE 2009, DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: EL EJERCICIO DE UNA RESPONSABILIDAD PÚBLICA, DEBE SER ASUMIDO CON EFICACIA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, HONESTIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PUES LOS GOBERNANTES SON MANDATARIOS DE UN PUEBLO QUE LOS ELIGE PARA RESOLVER SUS PRINCIPALES PROBLEMAS

Y AVANZAR COMO SOCIEDAD. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, CONDENAMOS LA PARCIALIDAD, LA IRRESPONSABILIDAD Y LA MANERA PARTIDISTA EN LA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, SE HA CONDUCTIDO PARA APOYAR A SU DELFÍN Y PRECANDIDATO DEL PRI A LA GUBERNATURA, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. MÁS OCUPADO ESTÁ EL GOBERNADOR EN RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ALIANZAS PARTIDISTAS DE CARA A LA PRÓXIMO ELECCIÓN, QUE EN RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD, QUE ES SU RESPONSABILIDAD. HOY, NUEVO LEÓN NO TIENE UN GOBERNADOR, SINO UN JEFE DE CAMPAÑA DE UN ASPIRANTE QUE NO TERMINA POR CONCRETAR POR SÍ SOLO, ACUERDOS Y ALIANZAS CON OTRAS FUERZAS POLÍTICAS. EL PASADO MIÉRCOLES 18 DE MARZO EL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, REUNIÓ DURANTE LA TARDE Y LA NOCHE, EN LA CASA DE GOBIERNO UBICADA SOBRE LA AVENIDA MORONES PRIETO, Y PAGADA SU RENTA CON RECURSOS PÚBLICOS, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, JORGE CANTÚ VALDERRAMA, Y AL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, PEDRO MORALES SOMOHANO, CON REPRESENTANTES DEL PRI Y DEL PT. SEGÚN CONSTA EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA REUNIÓN INICIÓ A LAS 19:30 HORAS, Y A ELLA ASISTIERON, ADEMÁS DE LOS FUNCIONARIOS ANTES CITADOS, EL DIRIGENTE NACIONAL DEL PT, ALBERTO ANAYA, SU ESPOSA LA EX DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ DE ANAYA, EL COORDINADOR DE LOS SENADORES DEL PT, RICARDO MONREAL, ADEMÁS DE PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Y EL PROPIO PRECANDIDATO DEL PRI A GOBERNADOR,

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. MIENTRAS GRUPOS COMO “ILUMINEMOS NUEVO LEÓN” SE QUEJAN DE QUE EL GOBERNADOR NO LOS HA ATENDIDO PARA RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS DE INSEGURIDAD QUE PADECEMOS, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS SÍ TUVO TIEMPO PARA, UTILIZANDO INMUEBLES OFICIALES Y PERSONAL DE GOBIERNO, TRATAR UN ASUNTO MERAMENTE PARTIDISTA, COMO LO ES LA RUPTURA DE LA ALIANZA ENTRE EL PRI Y EL PT PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES. ESTO ES UN CLARO DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, Y PROYECTA A UN GOBERNADOR MÁS OCUPADO EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DE SU PARTIDO, QUE EN ATENDER Y RESOLVER LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA COMUNIDAD. TAL PARECE QUE ESTAS PRÁCTICAS SON EL SELLO DE LOS GOBIERNOS EMANADOS DEL PRI, YA QUE OTRO CASO MEMORABLE FUE EL DEL EX GOBERNADOR SÓCRATES RIZZO GARCÍA, QUIÉN CONVOCÓ A UNA REUNIÓN EN PALACIO DE GOBIERNO, EN FEBRERO DE 1994, A REALIZAR UN MITIN PRIÍSTA PREVIO A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE AQUÉLLA ÉPOCA, POR LO CUAL FUE OBLIGADO A FIRMAR UN COMPROMISO PARA ABSTENERSE DE PARTICIPAR, COMO MANDATARIO, EN EVENTOS DE CARÁCTER PARTIDISTA, ASÍ COMO INSTAR A OTROS NIVELES DE GOBIERNO A MANTENER LA MISMA IMPARCIALIDAD, ADEMÁS DE QUEDAR PROHIBIDO EL USO DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PÚBLICOS, A FAVOR DE CUALQUIER CAMPAÑA ELECTORAL. POR LOS MOTIVOS ANTERIORES, ES POR LOS QUE COMO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, ME PERMITO PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE

INVESTIGUE Y SANCIONE EL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, COMETIDOS EN CASA DE GOBIERNO POR EL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO. POR LO TANTO PRESENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GIRE UNA OPORTUNA INSTRUCCIÓN AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE INVESTIGUE Y, EN SU CASO, SANCIONE EL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JORGE CANTÚ VALDERRAMA, EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, PEDRO MORALES SOMOHANO, AL SOSTENER UNA REUNIÓN DE CARÁCTER PARTIDISTA, CON REPRESENTANTES DEL PRI Y DEL PT, EN CASA DE GOBIERNO, EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2009”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE LE PRESENTO DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA AGREGAR QUE CON ESTO YA SON REITERADAS LAS OCASIONES EN QUE EL CIUDADANO GOBERNADOR TOMA LA POSTURA DE SER ENCARGADO DE CAMPAÑA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SE LE OLVIDA QUE ES GOBERNADOR DEL ESTADO Y QUE DEBE DE ABSTENERSE, SOBRE TODO HOY QUE LAS LEYES ELECTORALES SE HAN TRANSFORMADO PARA EVITAR QUE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARTICIPEN APOYANDO A SUS PARTIDOS. HOY

EL GOBERNADOR SE DEBE DE DAR CUENTA DE QUE SE HA TRANSFORMADO LA REALIDAD POLÍTICA Y LA REALIDAD ELECTORAL, QUE HOY HAY LEYES QUE IMPIDEN SU PARTICIPACIÓN Y QUE BUSCAN Y ESTABLECEN SANCIONES PARA ELLO. POR LO TANTO, QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA TURNADO A LA COMISIÓN RESPECTIVA, SE ANALICE Y PUEDA BUSCARSE UNA SANCIÓN PARA ESTE TIPO DE PRÁCTICAS DEL CIUDADANO GOBERNADOR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ¿CUANTAS VECES EN ESTA TRIBUNA NO HEMOS ESCUCHADO MÁS DE LO MISMO?; DESGRACIADAMENTE LES PUEDO ADELANTAR QUE ESTO VA SER TODO EL MES DE ABRIL, DE MAYO Y DE JUNIO. YO INVITO AL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, A QUE SI TIENE ALGUNA PRUEBA DE ALGÚN DESVIÓ DE RECURSO, QUE LAS PRESENTE. YO CREO QUE NO SE VALE EN ESTOS MOMENTOS LA POLITIZACIÓN DEL TEMA. VEMOS TAMBIÉN QUE EL PRESIDENTE DE NUESTRA REPÚBLICA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, SE HA INMISCUIDO EN LA VIDA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, EN LAS ELECCIONES, Y NO LO DIGO YO AHORITA, LO HEMOS VISTO EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PRECISAMENTE ES ÉL, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE HA ESTADO DETRÁS DE LA RUPTURA DE LA COALICIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PANAL. YO CREO QUE AQUÍ HAY QUE MEDIR CON LA MISMA VARA.

HEMOS VISTO TAMBIÉN EN ESTA TRIBUNA QUE PERSONAL DE ESTE CONGRESO SE HA UTILIZADO EN EVENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CUANDO AQUÍ EN NUESTRO ESTADO NOS VISITÓ GERMÁN MARTÍNEZ. ENTONCES, VAMOS A MEDIR CON LA MISMA VARA, Y SI EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA TIENE ALGUNA PRUEBA, PRECISAMENTE QUE LA PRESENTE. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENO, YA SE ACEPTÓ QUE HUBO IRREGULARIDADES, YA SE ACEPTÓ QUE SE HIZO EL ACTO INDEBIDO, PERO DICEN “BUENO EL OTRO LO HIZO”, ENTONCES NUESTRO GOBERNADOR ¿POR QUÉ NO?, SI LO HIZO EL PRESIDENTE, SEGÚN ÉL, ¿POR QUÉ NO LO VA HACER EL GOBERNADOR? YO CREO QUE TAMBIÉN IGUAL ESO DE LA ALIANZA CON EL PANAL Y SI SE HIZO O NO SE HIZO, PUES BUENO, YO NO CREO QUE HAYA HABIDO PRUEBAS Y DONDE SE ENCUENTREN, QUE HAYA SIDO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN TODO CASO TAMBIÉN QUE SE PRESENTEN PRUEBAS DE ESE HECHO. LO QUE MÁS SE VE ES QUE DOLIÓ, Y DOLIÓ FUERTE. YO CREO QUE YA NATIVIDAD HA ESTADO HACIENDO ALARDE DE ESTA PARTICIPACIÓN PARA SACAR ADELANTE A SU DELFÍN, A SU CANDIDATO, INCLUSIVE ESTUVO OPERANDO PARA QUE PUDIERA SER RODRIGO MEDINA EL QUE TENÍA UNA PARTICIPACIÓN BAJA EN LAS PREFERENCIAS DENTRO DE SU PARTIDO, DENTRO DE LA COMUNIDAD, EL QUE PUDIERA SER CANDIDATO

DEL PRI. HA PROMOVIDO TAMBIÉN OTROS A OTRAS PERSONALIDADES DE SU PARTIDO, OTROS FUNCIONARIOS SEÑALANDO QUE VAN A SER ALCALDES, QUE VAN A SER CANDIDATOS A DIPUTADOS, Y ESTO PUES YA NO SE VALE, YA SE SEÑALA EN LA LEY QUE ESTO ES ALGO INDEBIDO. Y NO NOS EXTRAÑA, EL SECRETARIO O EL EX SECRETARIO DE GOBIERNO AHORA CANDIDATO DEL PRI, DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO COMO SECRETARIO, NO OCUPÓ ESA CARTERA, NO LLEVÓ A CABO SU RESPONSABILIDAD, SE DEDICO MÁS A HACER PRECAMPAÑA Y ANDAR EN FOROS PRESENTANDO SU IMAGEN EN LA TELEVISIÓN. Y BUENO, AHORA EL GOBERNADOR, AHÍ TENÍAMOS UN GOBERNADOR Y AHORA TENEMOS UN SECRETARIO, HOY EL PROBLEMA ES QUE PARA QUE EL EX SECRETARIO PUEDA SER GOBERNADOR, AHORA NO VAMOS A TENER GOBERNADOR, PORQUE EL GOBERNADOR SE VA A DEDICAR A SER JEFE DE CAMPAÑA, EN VEZ DE DEDICARSE A SER GOBERNADOR. ENTONCES, YO CREO QUE ESTÁN EQUIVOCÁNDOSE, SE ESTÁN EQUIVOCANDO DE LOS PUESTOS QUE TIENEN, Y EN VEZ DE DESEMPEÑARLOS CON RESPONSABILIDAD ESTÁN DUPLICANDO FUNCIONES, PERO LO MALO ES QUE MÁS QUE DUPLICAR FUNCIONES, ESTÁN DEJANDO DE LADO LAS RESPONSABILIDADES COMO GOBERNADOR PARA TENER FUNCIONES DE JEFE DE CAMPAÑA. YO CREO QUE EL GOBERNADOR SE DIO UN CARGO POR 6 AÑOS Y LO DEBE DE CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA Y NO ANDAR PROMOVRIENDO QUIEN ES EL QUE VA SER SU SUSTITUTO O TRATANDO DE QUE SEA SUSTITUTO EL QUE ÉL QUIERE. ENTONCES, YO CREO QUE ESTO SE TIENE QUE REALIZAR. Y SI SE DICE QUE ESTO VAMOS A SEGUIRLO

HACIENDO, CLARO QUE SÍ, LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO, MIENTRAS EL GOBERNADOR SE SIGA ENTROMETIENDO, MIENTRAS EL GOBERNADOR SIGA APLICANDO RECURSOS PÚBLICOS PARA TRATAR DE QUE GANEN SUS CANDIDATOS, VAMOS A SEGUIR DENUNCIANDO, VAMOS A SEGUIR UTILIZANDO ESTA TRIBUNA, PORQUE NO SE VALE QUE SE DÉ LA INEQUIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NO SE SI ME EXPLIQUÉ MAL, O NO SE ME ENTENDIÓ, PERO YO NO ACEPTÉ NADA ¿EH?, YO NO ACEPTÉ NADA EN ESTA TRIBUNA, Y NOS QUEDA CLARO QUE AQUÍ NO HUBO NINGÚN DESVÍO DE RECURSOS. REPITO, SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PRUEBA DE QUE ESTO SUCEDIÓ ASÍ, PUES QUE LAS PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. AQUÍ ESTE GOBERNADOR, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, ES UN GOBERNADOR DE 6 AÑOS, Y 6 AÑOS VA A DURAR EN SU CARGO, NO COMO LOS PASADOS QUE DESGRACIADAMENTE NO ACABARON POR EQUIVOCACIÓN Y GRIEGA RAZÓN, Y QUE DESGRACIADAMENTE TUVIMOS UN GOBERNADOR DE UN AÑO QUE SE ENCARGÓ NADA MÁS DE ADMINISTRAR UN GUARDADITO, ENTONCES YO CREO QUE ANTE ESO, HAY VARIOS COMPAÑEROS EN ESTA LEGISLATURA QUE DESGRACIADAMENTE NO ESTÁN DE ACUERDO CON LAS OBRAS QUE HA TENIDO NUESTRO ESTADO, CON LOS GRANDES BENEFICIOS QUE SE HA TRAÍDO A LA GENTE, Y QUE EN ESTE SENTIDO

BUENO, SE VA A UTILIZAR ESTA TRIBUNA PARA DESACREDITAR TODO ESTO. Y BUENO, POR OTRO LADO SI LA GENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO ESTÁ CONTENTA CON EL PROCESO INTERNO DE SUS CANDIDATURAS, PUES LA TRIBUNA NO ES UN LUGAR DONDE SE DEBE DESQUITAR PARA ATACAR A OTROS PARTIDOS. YO LOS INVITO A QUE REALMENTE NOS PONGAMOS A LEGISLAR RESPONSABLEMENTE, YA QUE HAY MÁS DE 600 ASUNTOS POR RESOLVER EN ESTA TRIBUNA, Y DESGRACIADAMENTE SE ESTÁ DANDO PRIORIDAD A LAS DESCALIFICACIONES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE: EL SUSCRITO, **CIUDADANO ÁNGEL VALLE DE LA O**, EN MI CARÁCTER DE

DIPUTADO DE LA LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE SE QUE COORDINEN ESFUERZOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A FIN INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE TOS FERINA EN NUESTRA ENTIDAD. **ANTECEDENTES:** LA SALUD ES PARTE MEDULAR PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTRO PAÍS, ES POR ELLO QUE NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE COMO PRECEPTO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A LA SALUD Y EN NUESTRAS LEYES SECUNDARIAS DENTRO DEL MARCO A LA SALUD, SE REAFIRMAN ENUNCIADOS DONDE TALES PRECEPTOS DEJAN CONSTANCIA DE QUE SE DEBE OTORGAR COBERTURA TOTAL DEL SERVICIO DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN. BAJO ESTA PREMISA, ACUDO A ESTA TRIBUNA, PARTIENDO DEL PRIVILEGIO OTORGADO A MI PERSONA DE SERVIR A NUESTROS CONCIUDADANOS, A HACER DE SU CONOCIMIENTO UN PROBLEMA DE SALUD AL QUE SE ENFRENTA NUESTRA COMUNIDAD. HOY AQUEJA A LA SALUD DE

NUESTRA POBLACIÓN UN BROTE DE TOS FERINA, SITUACIÓN QUE RECLAMA DE UNA URGENTE COORDINACIÓN Y COADYUVANCIA DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD EN EL ESTADO. LA TOS FERINA ES UNA INFECCIÓN CAUSADA POR LA “BORDATELLA PERTUSSIS”, UNA BACTERIA QUE SÓLO CIRCULA ENTRE HUMANOS Y QUE SE TRANSMITE POR CONTAGIO CUANDO LA PERSONA INFECTADA ESPARCE EL GERMEN EN EL AIRE A TRAVÉS DE LAS GOTAS DE HUMEDAD QUE EXPULSA AL TOSER. DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL AÑO 2008, SE REGISTRARON EN NUESTRA ENTIDAD 49 CASOS Y EN EL PRESENTE AÑO SE HA CONFIRMADO QUE SE HAN CONFIRMADO YA REGISTRO DE 21 CASOS, CIFRAS QUE SE CONSIDERAN MUY ALARMANTES. LA VACUNA CONTRA LA TOS FERINA ES LA DPT, (DIFTERIA PERTUSSIS TETANUS) QUE PROTEGE AL ORGANISMO DE LA DIFTERIA, TOS FERINA Y TÉTANOS. ES UNA VACUNA QUE TIENE MÁS DE 30 AÑOS DE SER UTILIZADA EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DEL MUNDO Y ES TAMBIÉN LA QUE SE UTILIZA EN MÉXICO. LA DPT FORMA PARTE DEL ESQUEMA DE LA CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN, ES POR ELLO HOY ALZO LA VOZ EN ESTA TRIBUNA PARA PEDIR MUY RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, QUE POR CONDUCTO DE LAS INSTITUCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE SALUD CORRESPONDIENTES, A QUE EMPRENDAN ÉSTOS UNA CAMPAÑA INTENSIVA CON FINES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD QUE LACERA YA A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. POR LO ANTERIOR, ME PERMITO SOLICITAR A ESTA

DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE COMPETENCIA CORRESPONDIENTE, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y SE DESTINEN TODOS LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE TOS FERINA EN NUESTRA ENTIDAD. ATENTAMENTE.- DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES SOBRE ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 101, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE A FIN DE PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN ÚLTIMAS FECHAS, HEMOS VISTO CON TRISTEZA COMO NUESTRO PAÍS HA SIDO ARRASTRADO A UNA ESPIRAL DE EVENTOS MARCADOS PRINCIPALMENTE POR EL DETERIORO DE NUESTRA POSICIÓN ECONÓMICA. ASÍ TENEMOS QUE HACE APENAS UN AÑO, EN MÉXICO EL DÓLAR SE COTIZABA EN \$9.98 PESOS A LA VENTA, EL DIESEL SE VENDÍA A MENOS DE \$6.40 PESOS EL LITRO, Y EL PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MEXICANA SE UBICABA EN CERCA DEL 3.0%. SIN EMBARGO, BASTÓ QUE NOS CONTAGIÁRAMOS DE UN SIMPLE CATARRITO, COMO LO SEÑALÓ EL SECRETARIO DE HACIENDA, AGUSTÍN CARSTENS, PARA QUE HOY A MENOS DE UN AÑO NUESTRO PAÍS ESTÉ PADECIENDO UNA SEVERA NEUMONÍA, LA CUAL SEGÚN LOS PRONÓSTICOS MÁS ALENTADORES, NOS ESTARÁ IMPACTANDO HASTA PRINCIPIOS DEL 2010, ASÍ ES, EL AÑO 2010. ESTE CATARRITO, QUE YA MÁS BIEN PARECE UN TSUNAMI, SEGÚN EL PROPIO CARSTENS, LLEVÓ AL PESO PRIMERO A \$12 POR DÓLAR, EN**

DONDE ESTUVO DURANTE OCTUBRE A \$12.86 PROMEDIO Y LUEGO A MÁS DE \$13 PESOS EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. EN ENERO, EL DÓLAR PROMEDIÓ \$14.28 PESOS, Y EN FEBRERO \$14.57. HOY EL DÓLAR ALCANZÓ UNA COTIZACIÓN DE \$14.40 EN VENTANILLA, LO CUAL REFLEJA UNA DEVALUACIÓN DE CERCA DEL 45% RESPECTO AL MISMO DÍA Y MES DEL AÑO ANTERIOR. POR SI NO FUERA POCO, DURANTE EL AÑO 2008 Y PRINCIPIOS DEL 2009, EL GOBIERNO FEDERAL IMPULSÓ 34 INCREMENTOS SEMANALES A LAS GASOLINAS Y EL DIESEL. A LA PAR DE ESTOS ACONTECIMIENTOS, EN FECHAS RECIENTES SE HAN PRESENTADO EN NUESTRO PAÍS UNA SERIE DE MOVIMIENTOS SOCIALES ENCABEZADOS POR LOS SECTORES MÁS VULNERABLES COMO LOS CAMPESINOS Y LOS AGRICULTORES, QUIENES EN EL MES DE ENERO DE 2009 BLOQUEARON OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUERÉTARO, HIDALGO, AGUASCALIENTES, SINALOA Y SAN LUÍS POTOSÍ, EN DEMANDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO. EN TANTO LOS PESCADORES INICIARON CON UN PARO DE ALTAMAR POR EL ALTO COSTO DEL DIESEL MARINO. ANTE ESTOS HECHOS, EL 6 DE ENERO DE ESTE AÑO, EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN SUSCRIBIÓ UN ACUERDO PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA, EN DONDE ESTABLECÍA EL IMPULSO A LOS PROGRAMAS SECTORIALES, EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS BARATOS PARA EL CAMPO Y LA INDUSTRIA PESQUERA, ENTRE OTROS, SIN EMBARGO PARECIERA QUE ESTE ACUERDO MÁS BIEN PRETENDÍA UN EFECTO MEDIÁTICO QUE UN VERDADERO APOYO, YA QUE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS

METAS ES DESALENTADOR. ASÍ TENEMOS QUE EN MATERIA DE EMPLEO, LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE PRETENDÍA BENEFICIAR A 250 MIL PERSONAS, SE ENCUENTRA CON RETRASO. INCLUSO EN DÍAS RECIENTES, EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL TRABAJO REDUJERON LA CIFRA DE BENEFICIARIOS A 60 MIL. EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL SÓLO SE APLICA EN NUEVE ESTADOS: JALISCO, VERACRUZ, TLAXCALA, HIDALGO, MORELOS, GUANAJUATO, QUERÉTARO, SINALOA Y SONORA, PERO NO HA LLEGADO NI A NUEVO LEÓN, NI A LAS ENTIDADES QUE TIENEN EL MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS PERDIDOS EN EL AÑO. EL PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DEL EMPLEO (PAROS TÉCNICOS). SIN AVANCE. MÁS DE 70 PLANTAS SE REGISTRARON, PERO NINGUNA HA RECIBIDO APOYOS. EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE) PRESENTA UN AVANCE PARCIAL. A LA FECHA, LOS SERVICIOS DE VINCULACIÓN DEL SNE ATENDIERON A 280 MIL PERSONAS, COLOCANDO SOLAMENTE A 35 MIL. EN MATERIA DE VIVIENDA, EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA, APENAS ARRANCÓ EN DÍAS PASADOS. EN CUANTO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, SE PROMETIÓ AUMENTAR EL FINANCIAMIENTO DIRECTO VÍA NACIONAL FINANCIERA, SIN EMBARGO DICHA INSTITUCIÓN MANIFESTÓ QUE SÓLO CONTINUARÁ CON EL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS Y NO PRESTARÁ DIRECTAMENTE A TASA PREFERENCIAL. TAMBIÉN ESTÁ REZAGADA LA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DE PYMES, EL 20% DE LAS COMPRAS DE GOBIERNO, YA QUE LOS PROGRAMAS FUERON PUBLICADOS HACE

APENAS DOS SEMANAS. EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, UN EJEMPLO MÁS DE INCUMPLIMIENTO ES EL DE LOS 10 MIL MILLONES DE PESOS AUTORIZADOS PARA QUE EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN) APOYE PROYECTOS CARRETEROS, HÍDRICOS Y DE FERROCARRILES LOS CUALES TODAVÍA NO SE EJERCEN PORQUE LAS OBRAS NO HAN SALIDO A LICITACIÓN Y LA ÚNICA QUE ESTABA EN CONCURSO, EL PAQUETE DE CARRETERAS PACÍFICO SE DECLARÓ DESIERTA. EN MATERIA DE ENERGÉTICOS, SE CONGELÓ EL AUMENTO A LA GASOLINA, CLARO, DESPUÉS DE 34 AUMENTOS EN EL 2008 Y LO QUE VA DEL 2009, EL PRECIO SE FIJÓ EN SUS NIVELES MÁS ALTOS. LOS AUMENTOS DEL DIESEL PASARON DE SER DE MANERA SEMANAL A MENSUAL. ANTE ESTA SITUACIÓN, NO SE HAN HECHO ESPERAR LOS RECLAMOS DE LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS, QUIENES SOLICITAN MEDIDAS EFECTIVAS PARA SOBRELLEVAR ESTA CRISIS ECONÓMICA. AL RESPECTO EL DIRIGENTE DE LA COPARMEX NACIONAL, RICARDO GONZÁLEZ SADA, CRITICÓ LA POCA CANTIDAD DE RECURSOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PARA ABATIR LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA, MISMOS QUE REPRESENTAN SOLO EL 0.6% DEL PIB, MIENTRAS EN ESTADOS UNIDOS, ESTOS APOYOS REPRESENTAN EL 6% POR CIENTO DE SU PIB. EN TANTO LA RECOMENDACIÓN DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, ES QUE LOS GOBIERNOS ASIGNEN POR LO MENOS EL 2% POR CIENTO DEL PIB A ESTE TIPO DE PROGRAMAS. CLAUDIO X. GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE HOMBRES DE NEGOCIOS, DIJO QUE LOS PLANES ANTI

CRISIS NO HAN TENIDO SUFICIENTES RESULTADOS. POR SU PARTE, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, ARMANDO PAREDES, DEMANDÓ QUE SE DEJE SIN EFECTO EL INCREMENTO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA DE 16.5 A 17%. EN IGUAL SENTIDO, SE MANIFESTARON LOS DIRIGENTES EMPRESARIALES RICARDO GONZÁLEZ SADA, PRESIDENTE DE LA COPARMEX Y FEDERICO TOUSSAINT, QUE ENCABEZA LA CAINTRA EN NUEVO LEÓN. DIJO EL PRIMERO QUE: *“EL PLAN ANTI CRISIS CARECE DEL COMPONENTE DE APOYO DIRECTO A LA LIQUIDEZ. EN EL TEMA TRIBUTARIO, A DIFERENCIA DE OTRAS ECONOMÍAS, DONDE SE HAN TOMADO MEDIDAS PARA ALIGERAR LA CARGA TRIBUTARIA Y SU PRESIÓN, EN MÉXICO VAMOS AL REVÉS: EN VEZ DE REDUCIRLA SE INCREMENTÓ LA TASA DEL IETU”*. Y EL SEGUNDO: *“LAS MEDIDAS ANUNCIADAS FUERON MUY DÉBILES: LA GASOLINA NOS LA DEJARON CON LOS PRECIOS MUY ALTOS, Y EN EL DIESEL ESTAMOS PREOCUPADOS POR EL EFECTO INFLACIONARIO, Y PORQUE HOY POR HOY ES MÁS CARO QUE EN ESTADOS UNIDOS”*. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LOS TIEMPOS ACTUALES RESULTA MÁS QUE EVIDENTE QUE DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, EL GOBIERNO FEDERAL NO HA HECHO MÁS QUE EVADIR SUS RESPONSABILIDADES LLEVANDO AL PAÍS POR UNA ESPIRAL DE PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES, PROBLEMAS QUE VAN DESDE EL ENCARECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS COMO EL FRIJOL, TORTILLA, ARROZ, HASTA LA DEVALUACIÓN DE NUESTRA MONEDA Y LA PÉRDIDA DE MILES DE EMPLEOS. TAN SOLO EN NUEVO LEÓN, LAS SEIS SUBDELEGACIONES QUE EL IMSS TIENE EN LA

ENTIDAD LUCEN ABARROTADAS DIARIAMENTE, CON FILAS FORMADAS POR CIENTOS DE PERSONAS, QUIENES PERDIERON SU TRABAJO Y ACUDEN AL INSTITUTO PARA OBTENER SU CONSTANCIA DE BAJA Y CON ELLA PODER TRAMITAR SU SEGURO DE DESEMPLEO EN LAS AFORES. POR ELLO, DESDE HACE MÁS DE UN AÑO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SE HA DIRIGIDO ENÉRGICAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES URGIÉNDOLOS A FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, A REPLANTEAR LAS POLICITAS MONETARIA Y FISCAL PARA CORREGIR Y FORTALECER NUESTRA POSICIÓN ECONÓMICA ANTE EVENTUALES CAMBIOS RADICALES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL. SIN EMBARGO, A PESAR DE LA URGENCIA A NUESTROS RECLAMOS ÉSTOS QUEDARON TRUNCADOS POR LA BUROCRACIA LEGISLATIVA DE ESTE CONGRESO. NO OBSTANTE, CONSIDERO QUE A PESAR DE LOS CONSTANTES RECHAZOS DE LA MAYORÍA PANISTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS, DEBEMOS CONTINUAR INSISTIENDO EN TRANSITAR AQUELLOS ASUNTOS QUE EXIGEN UNA INMEDIATA ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. POR ELLO ES QUE PROPONGO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI LO TIENEN A BIEN APROBAR EN ESTE MOMENTO, HACER UN ATENTO LLAMADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE SIRVA A PONER EN MARCHA LOS PROGRAMAS PENDIENTES DEL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE SIRVA CANALIZAR MAYORES RECURSOS A ESTOS PROGRAMAS DADOS LOS ALCANCES DE LA CRISIS ECONÓMICA

QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS. COMPAÑEROS, DADA LA SITUACIÓN COMPLICADA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS, LOS INVITO A APOYAR ESTE ASUNTO PARA HACERLO LLEGAR A QUIENES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. POR ELLO LOS INVITO A APOYAR MI PETICIÓN DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE A NOMBRE DE MI FRACCIÓN PROONGO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA PONER EN MARCHA LOS PROGRAMAS PENDIENTES DEL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y EL EMPLEO. ASIMISMO, SE SIRVA CANALIZAR MAYORES RECURSOS A DICHOS PROGRAMAS DADO LOS ALCANCES QUE HA TENIDO LA CRISIS ECONÓMICA EN NUESTRO PAÍS. MONTERREY, N.L. A 20 DE MARZO DE 2009, DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE. ES CUANTO”.

AL NO HABER INTERVENCIONES SOBRE ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN PRIMER LUGAR, TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI TIENEN A BIEN QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GILBERTO AGUIRRE SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN, Y DE SER ASÍ, POSTERIORMENTE PONDRÍAMOS A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE DICHO PUNTO DE ACUERDO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SI ESTÁN A FAVOR DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN, POR MAYORÍA DE 1 VOTO A FAVOR, (DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE) Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO SOLICITAR AL CIUDADANO DIPUTADO VICEPRESIDENTE OCUPE MI LUGAR PARA QUE EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO HACER USO DE LA TRIBUNA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA:** “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL SUSCRITO, **DIPUTADO INTEGRANTE DE**

LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOMETER A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS ES UN DEBER QUE EL ESTADO DEBE SALVAGUARDAR ANTE LOS INMINENTES RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS EN CIUDADES COMO MONTERREY Y SU ÁREA CONURBANA, POR ELLO LAS AUTORIDADES COMPETENTES, HAN CREADO DIVERSOS CUERPOS DE SEGURIDAD A FIN DE ATENDER ESTA NECESIDAD EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS. EN ESTA TESITURA Y PORQUE TAMBIÉN ES CORRECTO Y CONVENIENTE REALIZAR HOMENAJE Y RECONOCIMIENTOS CUANDO SE HACE UNA BUENA LABOR, ME PERMITO REFERIRME PARTICULARMENTE A LA CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A FIN DE RESALTAR LA HEROICA LABOR DEL PARAMÉDICO ROBERTO CARLOS FUENTES JAIME, QUIEN EN FECHAS RECIENTES PARTICIPÓ EN EL RESCATE DE UNA MENOR DE ESCASOS 5 DÍAS DE NACIDA, QUE HABÍA SIDO RAPTADA. CABE DESTACAR, QUE A PRINCIPIOS DEL AÑO EN CURSO, ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTES MENCIONADA, PRESTARON EL AUXILIO EN OTRO SINIESTRO, CONSISTENTE EN EL INCENDIO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA

COLONIA HACIENDA LOS PINOS DEL MISMO MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, EN LA QUE VALEROSAMENTE PARTICIPÓ EL SOCORRISTA ROBERTO CARLOS FUENTES JAIME, EN ESTA OCASIÓN RESCATANDO A OTROS DOS MENORES. COMPAÑEROS, HONOR A QUIEN HONOR MERECE. POR ELLO, VA NUESTRO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES AL PARAMÉDICO ROBERTO CARLOS FUENTES JAIME, QUIEN HA DEMOSTRADO CON HECHOS SU ESPÍRITU DE SERVICIO, SU VALOR Y SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD. POR ELLO, ME PERMITO PROPONER A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SE REALICE UN SENCILLO PERO MERECIDO RECONOCIMIENTO POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA AL C. ROBERTO CARLOS FUENTES JAIME, POR SU VALIOSA APORTACIÓN EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, COMO RESCATISTA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MENCIONADO MUNICIPIO. POR LAS RAZONES Y MANIFESTACIONES ANTERIORMENTE VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE OCURSO, DEJO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA A FIN DE SER VOTADO EN ESTA SESIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL C. ROBERTO CARLOS FUENTES JAIME, POR SU VALIOSA APORTACIÓN EN FAVOR DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, COMO RESCATISTA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, Y ENVÍE UNA FELICITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE DICHA DEPENDENCIA”.

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO LO MANIFESTÉ EN EL ESCRITO SEÑALADO, ES CONVENIENTE RESALTAR CUANDO SE REALIZA UNA BUENA LABOR POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DE CUALQUIER GOBIERNO, AQUÍ NO IMPORTAN COLORES NI PARTIDOS, AQUÍ LO QUE IMPORTA ES QUE QUIEN HAGA UNA BUENA LABOR, TENEMOS QUE BRINDARLE UN MEREcido RECONOCIMIENTO, Y EN ESTE CASO LA SOLICITUD ES EN ESE SENTIDO, DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A ESTE RESCATISTA, QUE GRACIAS A LA LABOR DE ÉL Y DE SUS COMPAÑEROS LOGRARON RECATAR UNA MENOR DE EDAD QUE HABÍA SIDO SECUESTRADA Y ANTERIORMENTE HABÍA PARTICIPADO TAMBIÉN EN OTRO HECHO SIMILAR, DONDE CON SU VALENTÍA Y LA DE SUS COMPAÑEROS LOGRARON SALVAR A PERSONAS. DESDE LUEGO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN ESTE SENTIDO, EL PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, ES MUY NOBLE Y MERECE DE NUESTRO RECONOCIMIENTO. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VE CON BUENOS OJOS ESTA INICIATIVA QUE PLANTEA EL DIPUTADO, Y QUE SIN DUDA HAY QUE APLAUDIR CUANDO SE DEBE, CUANDO SE MERECE, Y EL DÍA DE HOY SE

PLANTEA HACER UN RECONOCIMIENTO A ROBERTO CARLOS FUENTES, QUE SIN DUDA ES UN HÉROE ANÓNIMO DE NUESTRA SOCIEDAD, QUE MUCHAS VECES LOS ELEMENTOS TANTO POLICÍACOS COMO DE PROTECCIÓN CIVIL ARRIESGAN SU VIDA POR SALVAR OTRAS. EN ESTE SENTIDO, APOYAMOS ESTA INICIATIVA Y CON GUSTO ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO ME CABE LA MENOR DUDA, QUE LE VA HACER ESTE RECONOCIMIENTO BIEN MERECIDO, Y EN ESTE CASO TENEMOS QUE APLAUDIR ESTE TIPO DE LABORES QUE SON PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD. ASÍ ES QUE CON MUCHO GUSTO APOYAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO Y PEDIMOS A LAS DEMÁS FRACCIONES TAMBIÉN LO HAGAN. ES CUANTO”.

AL NO HABER INTERVENCIONES SOBRE ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SI ESTÁN A FAVOR DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO A FIN DE REALIZAR LO CONDUCTENTE.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO B), TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA, LA CUAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES TEMAS:**

- 1.- REVISIÓN DE LOS INFORMES DEFINITIVOS SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO CENTRAL, MUNICIPIOS, ORGANISMOS**

DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.

NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES SE DIFIERA EL ANÁLISIS DE LOS DICTÁMENES DE AQUÉLLAS CUENTAS PÚBLICAS EN LAS QUE SE DESPRENDAN PRESUNTOS MANEJOS IRREGULARES DE RECURSOS, A FIN DE QUE NO SE UTILICEN POLÍTICAMENTE. PROPONEMOS QUE ESTOS CASOS SE RESPETEN COMO PERÍODO EL 3 DE ABRIL AL 6 DE JULIO, A QUE ESTOS DICTÁMENES SE RESUELVAN EN UNO O VARIOS PERÍODOS EXTRAORDINARIOS, CONVOCADOS ANTES DE CONCLUIR NUESTRA GESTIÓN, SIENDO ÉSTE DOS MESES TIEMPO SUFICIENTE PARA APROBARLOS O RECHAZARLOS. EL RESTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS REZAGADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2006 Y 2007, DONDE NO EXISTAN OBSERVACIONES DEL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL CONGRESO, DEBERÁN SER DICTAMINADAS EN CUALQUIER MOMENTO EN ESTE PERÍODO.

2.- REFORMA AL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN PREPARATORIA.

A ESTE RESPECTO, CONVIENE MENCIONAR QUE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2008, LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ UN DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3° Y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EL MENCIONADO DECRETO SE ENVIÓ AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA SU APROBACIÓN, Y POSTERIOR REMISIÓN A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, A FIN DE COMPLETAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO.

3.- REVISIÓN DE LAS 18 OBSERVACIONES O “VETOS” DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A DIVERSOS DECRETOS EMITIDOS POR EL CONGRESO.

RECIENTEMENTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RESOLVIÓ TRES OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO. SIN EMBARGO, FALTA DESTABALAR 18 OBSERVACIONES RELACIONADAS CON IMPORTANTES TEMÁTICAS. PARA ELLO, LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, DEBERÁN ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO.

4.- REFORMAS A LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ANTES DE CONCLUIR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LEGISLATURA, ES NECESARIO ADECUAR LAS LEYES SECUNDARIAS RELACIONADAS CON LAS RECIENTES REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR LAS QUE SE DOTÓ DE MAYOR AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

5.- REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.

ES NECESARIO ADECUAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A LAS NUEVAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. EXISTEN ADEMÁS EN ESTUDIO, INICIATIVAS DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN, PROMOVIDAS POR COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA.

6.- APROBACIÓN DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

LA ACTUAL “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, VIGENTE DESDE 1991, SE ENCUENTRA OBSOLETA. NO REFLEJA A CABALIDAD LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. ESTE ES UN PROBLEMA NO RESUELTO DESDE HACE CUATRO LEGISLATURAS. ACTUALMENTE EXISTE UNA INICIATIVA DE “LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, ELABORADA POR LA ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (EGADE), DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, QUE CONSIDERAMOS CUMPLE CON LA NECESIDAD DE DOTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE MAYORES ATRIBUCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

7.- LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

NUEVO LEÓN CUENTA CON EL MARCO CONSTITUCIONAL EN LA MATERIA, SIN EMBARGO ESTE ES LETRA MUERTA POR NO CONTAR CON LA LEY SECUNDARIA RESPECTIVA. POR ELLO, LOS CIUDADANOS NO PUEDEN DEMANDAR AL ESTADO O A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, CUANDO SE VEN AFECTADOS EN SU PATRIMONIO, POR LA ACCIÓN U OMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS DOS NIVELES DE GOBIERNO. AL RESPECTO, EXISTE UNA INICIATIVA DE “LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN”, ELABORADA POR EL DR. MIGUEL ALEJANDRO LÓPEZ OLVERA, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, MISMA QUE AGRUPA TODAS LAS INICIATIVAS QUE EXISTEN AL RESPECTO Y QUE CONSIDERAMOS CONTIENE LOS TEMAS FUNDAMENTALES QUE DEBE CONTENER UNA LEY DE ESTA NATURALEZA.

8.- REFORMAS A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA QUE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, TENGA APLICACIÓN PRÁCTICA, ES NECESARIO REFORMAR LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGA ATRIBUCIONES PARA CONOCER SOBRE LOS JUICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. ACTUALMENTE DICHO TRIBUNAL SE OCUPA ÚNICAMENTE DE LA ANULACIÓN DE ACTOS O RESOLUCIONES, POR LO QUE SE REQUIERE DOTARLO DE UNA NUEVA ATRIBUCIÓN.

9.- REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN).

ANTES DE CONCLUIR NUESTRA GESTIÓN COMO DIPUTADOS, ES NECESARIO ELABORAR EL MARCO JURÍDICO QUE PERMITA RESOLVER DE RAÍZ LA PROBLEMÁTICA DE LOS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE; ADEMÁS PARA QUE EL INSTITUTO PUEDA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE GUARDERÍAS, QUE ES UNA DE LAS DEMANDAS MÁS REITERADAS DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SERVICIO. CABE MENCIONAR QUE EN ESTE ASUNTO NO PARTIRÍAMOS DE CERO, PORQUE EXISTE UN DOCUMENTO BASE, CONSENSUADO ENTRE LAS PARTES INTERESADAS, ES DECIR, LA SECCIÓN 50 DEL SNTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ISSSTELEÓN, ASÍ COMO LA MANIFESTACIÓN DE APOYO PÚBLICAMENTE A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI, PAN, PT Y PRD.

10.- REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

CONSIDERAMOS NECESARIO LEGISLAR PARA QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS “EMERGENTES”, COMO NUEVA ALIANZA, TENGAN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA GOVERNABILIDAD DEL CONGRESO. ENTRE OTRAS CUESTIONES, PARA QUE PUEDAN OCUPAR LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE EQUITAD Y GÉNERO, LO MISMO QUE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE OTROS CARGOS, PARA QUE ASÍ EL GRUPO MAYORITARIO DEL CONGRESO EN ÉSTA O EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA NO APROVECHE UNA VEZ MÁS ESTAS LAGUNAS.

11.- LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTA ES UNA LEY DE LA MAYOR IMPORTANCIA, PARA GARANTIZAR LA CERTEZA JURÍDICA EN OPERACIONES DE CATASTRO Y DE REGISTRO DE BIENES INMUEBLES. ESTOS SERVICIOS LOS PROPORCIONARÍA UN ORGANISMO DESCONCENTRADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. A ESTE RESPECTO, EXISTE UNA INICIATIVA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE PUEDE SERVIR COMO DOCUMENTO BASE. ADICIONALMENTE, INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN JUNTO CON ASESORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, ACUDIERON A LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, PARA CONSTATAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE AQUÉLLA ENTIDAD FEDERATIVA.

ESPERANDO CONTAR CON LA VOLUNTAD DENTRO DEL CONSENSO DE LOS COORDINADORES LEGISLATIVOS EN ESTOS PUNTOS Y QUE NO SUCEDA COMO EN LOS PERÍODOS PASADOS, EN DONDE NO SE INCLUYERON LA MAYORÍA DE LOS TEMAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA Y CON EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES DE CUMPLIR CON LA AGENDA LEGISLATIVA, YA QUE LA FALTA DE ACUERDOS HAN OBSTACULIZADO EL CUMPLIMIENTO DE ELLO Y EN LOS CINCO PERÍODOS PASADOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA SE HA FRACASADO EN EL COMETIDO, POR LO QUE EXHORTAMOS A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y EL RESTO DE LAS FRACCIONES A LEGISLAR POR NUEVO LEÓN Y NO POR LOS INTERESES PARTIDISTAS. ATENTAMENTE.- DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE MARZO DE 2009””.

EL C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, CONTINUÓ DICHIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE PEDIRÍA DE FAVOR QUE ESTE PUNTO Y ESTA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SIGA EL MISMO PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE LAS DEMÁS AGENDAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- RECONOCIMIENTO AL C. ROBERTO CARLOS FUENTES JAIME, RESCATISTA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2009 A LAS 11:00 HORAS, TAL COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

VIERNES 20 DE MARZO DE 2009.